



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 16 de agosto de 2000 - Número 311 Página 1719

Corrección de error

Advertidos errores de omisión en el BOPCA nº 252, de fecha 24 de mayo de 2000, correspondientes a las contestaciones facilitadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 75, 102 y 87, se subsanan aquéllos en la siguiente forma:

En la página 1324, insertar a continuación de las Resoluciones correspondientes los siguientes textos:

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA Nº 75

[53.07.006.075]

"A propuesta del Consejero de Presidencia, se aprueba la siguiente contestación:

1) Grado de ejecución de dicha partida:

La partida presupuestaria 2.8.1265.640.1 de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999 "II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", dotada inicialmente con 70 millones de pesetas, sufre a lo largo del ejercicio las siguientes modificaciones presupuestarias:

BAJAS a otros capítulos del Programa Igualdad de Oportunidades:

. Convenio Mujeres para la Igualdad	17.212.862
. Celebración Día Internacional de la Mujer	3.000.000
. Jornadas Mujeres Empresarias	994.973
. Convenio con CAVAS	1.900.000
. Insuficiencias Capítulo II	1.105.027
. TOTAL BAJAS.....	24.212.862

Por tanto, el crédito definitivo queda en 45.787.138 ptas.

Los motivos que han obligado a estas modificaciones han sido exclusivamente de técnica presupuestaria, si bien estas cantidades se han destinado igualmente a dar cumplimiento a actuaciones del II Plan de Igualdad de Oportunidades, desde otros capítulos del Programa.

De esta partida se ha ejecutado 37.505.094 ptas., por lo tanto, el porcentaje de ejecución es del 82.

2) A qué actuaciones se ha dirigido 3) qué actividades se han desarrollado y presupuesto de las mismas.

ACTIVIDAD	PRESUPTO.	ACTUACION
Estudio sociológico sobre mujer rural	3.828.000	1.1.2.9.1.1.
Cofinanciación progr. NOW "MUYAEN" creación empleo Ayto. Piélagos	999.924	3.3.4-3.5.5
Cofinanciación programa NOW "CELERIS" Ayto. Camargo	3.999.780	3.3.4-3.5.5
Divulgación "Mujer y Deporte"	754.000	1.2.18.5.1.3-5-1-6
Habilidades sociales para mujeres desfavorecidas	1.987.260	7.1.6-8.1.2
Cursos ocupacionales para mujeres reclusas	1.970.450	8.1.2
Celebración conferencia nacional "Mujer y Drogas"	1.295.917	2.1.8.10.2.2
Contrato de asistencia técnica en el área de salud	1.989.999	2.1.6.2.1.7
Servicio telefónico de atención a la mujer	8.214.439	7.1.7
Programa de radio "El Campo de la Mujer"	5.121.215	5.1.3.5.1.6
Talleres economía doméstica, cuidados infantiles mujeres. desfavorecidas	1.993.310	7.1.6-8.1.2
Curso Garantía Social para mujeres Ayto. Laredo	2.000.000	3.4.2
Evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades	2.900.000	Seguimto. y educa..
Generales I	450.800	
TOTAL	37.505.094	

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA Nº 102

[53.07.015.102]

"A propuesta del Consejero de Presidencia, se acuerda la siguiente contestación:

"En respuesta a la pregunta Nº 102, se adjunta el Acta de la Comisión de Selección para la contratación de servicios jurídicos para la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, durante el año 2000, reflejándose en el citado Acta todos los extremos planteados en la pregunta, a excepción del número de licitadores que fue de 139.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO 1/2000

ACTA Nº 1

ASISTENTES

F. Javier Fernández González
 Juan Sáez Bereciartu
 Jesús Souto Aller
 Isabel Gil Nieto
 Nieves Vicente San Ceferino

En Santander, en el despacho del Director General del Servicio Jurídico, siendo las diez horas del día tres de febrero de dos mil, previa citación al efecto, se reúne la Comisión de Selección del expediente para la contratación de Servicios Jurídicos para la Dirección General del Servicio Jurídico durante el año 2000, con la asistencia de las personas reseñadas al margen.

Preside el Ilmo. Sr. Director General del Servicio Jurídico, con F. Javier Fernández González. Actúa de Secretaria Dña. Nieves Vicente San Ceferino.

1. Procedimiento Negociado 1/2000

Examinada la documentación presentada por todos los licitadores, se proponen a continuación, un total de 10 letrados, a los que apoderar para la prestación de asistencia, representación y defensa jurídica al Gobierno de Cantabria, en todos los órganos jurisdiccionales:

1	ALONSO RINCÓN, MARIA BELEN
2	CALVO SÁNCHEZ, JAVIER
3	CAMAZANO FRANCIA, MARIA ISABEL

4	LOMBA DIEGO, MARTA
5	LÓPEZ-RENDO RODRIGUEZ , M. CARMEN
6	MADRAZO DE ALBORNOZ, MARÍA PÍA
7	MANRIQUE QUINTANA, CARMEN MERCEDES
8	MARCOS ARENAL, EMMA
9	RIANO VIELVA, AURORA
10	SÁNCHEZ MENÉNDEZ, PAULINO

La Selección se ha llevado a cabo por la Comisión teniendo en cuenta fundamentalmente la experiencia en asuntos relacionados con el derecho administrativo, laboral, civil, mercantil y penal, sin que fuera realmente determinante el número de años de ejercicio profesional (ni por exceso ni por defecto) y atendiendo en mayor medida al mejor conocimiento de una o dos de las materias, bien por ejercicio profesional, por cursos impartidos o recibidos, por cargos desempeñados etc.- que a la experiencia general en todas ellas.

Además del criterio de la experiencia y dado el elevado número de solicitudes que con carácter general cumplían con dicho requisito, se ha tenido especialmente en consideración la mayor necesidad de atención que precisa esta Administración en determinadas materias -Jurisdicción laboral, urbanismo, etc-- y en algunos casos la posibilidad de encargo inmediato de prácticamente cualquier tipo de litigio, de forma tal que, con la concurrencia de todos los seleccionados puedan llegar a atenderse de la forma más adecuada las necesidades actuales de representación y defensa del Gobierno de Cantabria ante los diferentes órganos jurisdiccionales.

Conforme se expone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este Procedimiento Negociador, se pone a disposición de la Mesa de Contratación la relación anterior, para la elevación, en su caso, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato."

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA Nº 87

[53.40.001.087]

"Relación de Centros, Oficinas y Puntos que integran la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil

- Centro Coordinador Regional de Información y Documentación Juvenil
c/ Vargas 53 2º Anexo
- Universidad de Cantabria
Oficina de Información Juvenil

Horario al público 16:30 a 20:00 L,M.X y V.
16:00 a 19:30 J.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 1 Ayuntamiento de Santoña
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 16:30 a 20:30 L, M y J.
10:00 a 14:00 X y V.
S, D y festivos, cerrado.
- **Nº 2 Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comarca del Pisueña**
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 16:30 a 20:00 L, X y V.
M, J, S, D y festivos, cerrado.
- Nº 3 Ayuntamiento de El Astillero
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 17:00 a 21:00 L. a V.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 4 Ayuntamiento de Suances
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 08:00 a 15:00 L. A V.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 5 Ayuntamiento de Valdeolea:
Oficina de Información Juvenil

Horario al público: 10:00 a 14:00 L. A V.
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 6 Ayuntamiento de Entrambasaguas
Punto de Información Juvenil

- Nº 7 Ayuntamiento de Villaescusa
Oficina de Información Juvenil

Horario al público: 16:30 a 20:30 L. a V
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 8 Ayuntamiento de Potes
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 10:00 a 13:00 y del 16:00 a 17:00 L. a V
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 9 Ayuntamiento de Campóo de Enmedio
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 10:00 a 14:00 L a V
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 10 Ayuntamiento de Cabezón de la Sal
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 10:00 a 13:00 y del 16:00 a 20:00 L. V.
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 11 Ayuntamiento de Reocín
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 10:00 a 13:30 L. y V.
17:00 a 21:00 M. X. y J.
S. D. y festivos, cerrado.

- Nº 12 Programa Proder Comarca Asón Aguera
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 15:30 a 19:30 L. a V.
S. D. y festivos, cerrado.

- Nº 13 Consejo de la Juventud de Cantabria
Oficina de Información Juvenil
Horario al Público: 09:30 a 13:30 L a V.
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 14 Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comarca del Pisueña
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 16:30 a 20:00 M. y J
10:00 a 13:30 S.
L, X, V, D y festivos, cerrado.

- Nº 15 Ayuntamiento de Camargo
Oficina de Información Juvenil

- Nº 16 Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 09:00 a 15:00 L a V.
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 17 Ayuntamiento de Santander
Oficina de Información Juvenil
Horario al público 10:30 a 14:00 L a V.
16:00 a 18:00 M, X y J.
S,D y festivos, cerrado.

- Nº 18 Ayuntamiento de Ruiloba
Punto de Información Juvenil

- Nº 19 Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna
Oficina de Información Juvenil
- Nº 20 Ayuntamiento de Val de San Vicente
Punto de Información Juvenil
- Nº 21 Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo
Punto de Información Juvenil
- Nº 22 Ayuntamiento de Reinosa
Oficina de Información Juvenil

Horario al público: 08:00 a 15:00 L a V
S, D y festivos, cerrado.

- Nº 23 Ayuntamiento de Ampuero
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 10:00 a 14:00 L a V.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 24 Ayuntamiento de Pesquera
Punto de Información Juvenil
- Nº 25 Ayuntamiento de Medio Cudeyo
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 17:00 a 21:00 L. a V.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 26 Ayuntamiento de Castro Urdiales
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 10:00 a 14:00 L a S.
18:00 a 20:00 L a J.
18:00 a 21:00 V.
D y festivos, cerrado.
- Nº 27 Ayuntamiento de Piélagos
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 08:30 a 15:00 L. a V.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 28 Ayuntamiento de Colindres
Punto de Información Juvenil
Horario al público: 16:15 a 20:15 L. a V.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 29 Ayuntamiento de Mazcuerras
Punto de Información Juvenil
- Nº 30 Ayuntamiento de Ruate
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 16:00 a 20:00 L. a V.
S, D y festivos, cerrado.
- Nº 31 Ayuntamiento de Cartes
Punto de Información Juvenil

- Nº 32 Ayuntamiento de Torrelavega
Oficina de Información Juvenil
Horario al público: 08:00 a 15:00 L. a V.
S. D. y festivos, cerrado.
- Nº 33 Ayuntamiento de Miengo
Punto de Información Juvenil
Horario al público: 08:00 a 15:00 X.
16:30 a 19:30 L. a V.
S. D. y festivos, cerrado.
- Nº 34 Ayuntamiento de Polanco
Punto de Información Juvenil

Horario al público: 08:00 a 15:00 M.
L, X, J, V, S, D. y festivos, cerrado.

Relación de Oficinas o Puntos de Información Juvenil pendientes de reconocimiento oficial.

En estos momentos no existe ningún Centro de Información Juvenil pendiente de Resolución de Reconocimiento Oficial.

Relación de ayudas o aportaciones y cuantía de las mismas, de que han sido beneficiarios en el año 1999 los diferentes Centros de Información Juvenil, pertenecientes o no a la Red.

El año 1999 la Consejería de Educación y Juventud convocó ayudas para establecimiento y mantenimiento de Centros de Información Juvenil.

Ayudas concedidas para establecimiento

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Cuantía concedida</u>
Castro Urdiales (Oficina)	1.250.000 ptas.
Pielagos (Oficina)	1.087.000 ptas.
Colindres (Punto)	200.000 ptas.
Mazcuerras (Punto)	363.000 ptas.
Ruente (Punto)	900.000 ptas.
Cartes (Punto)	200.000 ptas.
Val de San Vicente (Punto)	110.000 ptas.
Alfoz de Lloredo (Punto)	250.000 ptas.

Ayudas concedidas para Mantenimiento

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Cuantía concedida</u>
Santoña (Oficina).....	1.000.000 ptas.
Villacarriedo (Oficina).....	600.000 ptas.
Astillero (Oficina).....	1.200.000 ptas.
Suances (Oficina).....	881.750 ptas.

Valdeolea (Oficina).....	772.500 ptas.
Villaescusa (Oficina).....	448.000 ptas.
Potes (Oficina).....	575.000 ptas.
Campoo de En medio (Oficina).....	881.750 ptas.
Cabezón de la Sal (Oficina).....	242.500 ptas.
Reocín (Oficina).....	750.000 ptas.
Comarca Asón-Agüera (Oficina).....	750.000 ptas.
Sarón (Oficina).....	826.000 ptas.
Camargo (Oficina).....	1.300.000 ptas.
San Vicente de la Barquera (Oficina).....	750.000 ptas.
Santander (Oficina).....	1.500.000 ptas.
Ruiloba (Punto).....	250.000 ptas.
Reinosa (Oficina).....	709.500 ptas.

Infraestructura persona. y equipamiento de que dispone cada centro.

Los centros adscritos a la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil dependen de las entidades (en su mayoría Corporaciones Locales) que los promueven y los mantienen. Es el Centro Coordinador Regional de Información y Documentación Juvenil, el único centro que depende orgánicamente del Gobierno de Cantabria, integrado en la Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación y Juventud.

El Decreto que regula los distintos centros de la Red establece los requisitos mínimos de éstos, velando la Administración por el cumplimiento, en todo momento, de los requisitos exigidos.

Horario de atención al público, presupuesto, programa de actividades y cumplimiento del mismo en cada centro, así como del centro Coordinador Regional en el pasado año.

a) Centro Coordinador Regional de Información y Documentación Juvenil

Horario al público: 9 a 14 y 16,30 a 18,30 de lunes a jueves.
9 a 14 viernes.
Sábado, domingos y festivos, cerrado.

Personal: 4

Actividades del Centro Coordinador en 1999

Recibir, clasificar y enviar a los distintos centros de la red toda aquella información de interés para el ámbito juvenil de que se dispone en cada momento, y es captada o generada de formas múltiples: propia, externa, Internet, otras redes de información, etc.

- Expedición de todos los carnés juveniles propiedad del Gobierno Regional: Eruo<26, ISIC, GO,25, Alberguista, etc.

- Atención directa al público en sus consultas de todo tipo.

- Coordinar la participación de los jóvenes en actividades juveniles organizadas por la Consejería de Educación y Juventud.

Actividades puntuales:

- Coordinación para la visita de toda la RED a la exposición de las Fuerzas Armadas, celebrada en enero de 1999 en Santander.

- Coordinación de ciclos de cine-forum en distintas oficinas de la RED, celebrado durante los meses de febrero a mayo de 1999.

- Coordinación de exposiciones de arte itinerantes por oficinas de la RED (Certamen Pancho Cossío y Foto Joven)

- Mantenimiento de reuniones periódicas con responsables de cada centro, con objeto de informarles de cuestiones puntuales de su interés.
- Tramitación expedientes de nuevas adscripciones a la RED
- Tramitación de expedientes de ayudas.
- Organización y desarrollo de 1 curso de formación de Internet para el personal de la RED, con la elevada participación de 18 centro.

Presupuesto:

El Presupuesto general de la Dirección General de Juventud en cuanto a capítulos 1 y 2 y el específico de ayudas de capítulo 4 y las inversiones del 6 en programas de inversión en Información que el año pasado fue de 14.000.000 ptas.

b) Centros de información juvenil

Presupuestos:

Los presupuestos y programa de actividades las realiza cada Centro en coordinación con la Entidad promotora correspondiente.

El horario de los Centros de la Red es el que se detalla en la respuesta primera".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

